



ANEXO 1- PRECIOS MÍNIMOS EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN. Notas:

AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Tipología Ordenanza	Situación en Planta	Calidad	M2 Construidos	Precio Mínimo/M2	Precio en Proyecto / M2	Total
Colectiva en Bloque Ordenanzas: 1.1 y 2.1	Bajo rasante	Sótanos		420 €/m2.		
	Sobre rasante	Normal		600 €/m2.		
		Elevada		680 €/m2		
Residencial Unifamiliar Ordenanza:2.2; 3.1;3.2 y 3.3	Bajo rasante	Semi/ Sótanos		480 €/m2		
	Sobre rasante	Normal		640 €/m2		
		Elevada		770 €/m2		
Locales	Bajo rasante	Almacén		420 €/m2		
	Sobre rasante	Normal		400 €/m2		
		Elevada		620 €/m2		
BASE IMPONIBLE (TOTAL)						

VER NOTAS AL DORSO :

Notas:

- a) **Calidad normal:** Se refiere a la media de los acabados habituales, fachadas en ladrillo visto o revocos, pinturas interiores, instalaciones habituales, ascensores, a/a, etc.
- b) **Calidad Elevada:** Terminaciones exteriores de gran calidad, chapados o aplacados de piedra en fachadas de más de 1/3 de su superficie, instalaciones especiales, domótica, acristalamientos en grandes superficies, muros cortina, panelados, mármoles en vivienda, etc.
- c) **Los usos susceptibles de ser vivideros bajo rasante tendrán la consideración de sobre rasante a los efectos de este cálculo.**